

No. 871

STAPLES

D. Martin Olivella y Civit. Maestro
albanil y vecino de esta
Ciudad

Certifico que el asiatico Ferrn
estuvo contratado con unigo por
un año, el que cumplió a mi ser-
vicio sin tenerle que responder abso-
lutamente en nada por lo que
observé durante ese tiempo una
condución irreprensible, por lo tanto
lo creo acreedor a que se le de
la carta de domicilio que solicita.
Y para que lo haga constar le
expido la presente en Cordova a 10
de Junio de 1818



N.º B.º

Martin Olivella

Maguín de Andués

Señor Teniente Gobernador
Excmo. lo dispuesto en el decreto anterior tengo el honor de elevarlo a las superiores manos de V. para lo que V. se sirva determinar lo que crea necesario. Cardenas Julio 16 de 1868



W. J. de Audubon

Guasima
34

Sigüenza

[Faint signature or scribble]